

**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002 "MODERNIZACION DE DATA CENTER Y SALAS DE
CONTROL, SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGIA Y VIDEO VIGILANCIA EN LAS S/E
INTEGRADAS AL SCADA"**

Código del proceso: BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Esmeraldas a los 25 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 14:00 horas, se reúne la comisión técnica del proceso **BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002**, designada según Memorando Nro. **CNEL-ESM-ADQ-2022-0846-M** de fecha 10 de noviembre del 2022 y Resolución Nro. **CNEL-ESM-ADM-2022-0360-R** de fecha 01 de Noviembre de 2022, por el Mgs Carlos Santos Sosa, Administrador encargado de CNEL EP UN Esmeraldas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Camilo Araujo Chica , **Presidente**; Ing. Franklin Sánchez Quilligana, **Profesional afín al objeto de contratación**; Abg. Erín Leslie Mosquera Swanton, **Delegado del Área Jurídica**, y Ing. Johanna Silva Villavicencio, **Secretaria**; dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se procede a tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO. - Analizar y absolver las preguntas de los oferentes del proceso **BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002**.

Una vez aprobado el orden del día se procede a cumplir el único punto:

1.- Analizar y absolver las preguntas de los oferentes del proceso **BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002**.

Dada la fecha y hora límite para efectuar preguntas, siendo ésta el 18 de noviembre de 2022 hasta las 14:00 horas; mediante correo institucional la Ing. Josefa Espinoza Pereira, Jefa de Contratación Pública -ESM, remite las preguntas realizadas por los proveedores interesados en presentar propuestas en este proceso.

Se procede a la verificación y lectura de las preguntas realizadas por los proveedores, desde el correo electrónico mencionado en el llamado a licitación: bid.adquisiciones.cnelune@gmail.com, la cual fue una sola siguientes:

PREGUNTA 1

"Estimados miembros de la comisión, solicito muy gentilmente su ayuda respondiendo a la siguiente pregunta con respecto al proceso: "MODERNIZACION DE DATA CENTER Y

SALAS DE CONTROL, SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGIA Y VIDEO VIGILANCIA EN LAS S/E INTEGRADAS AL SCADA”:

En la sección II. Datos de Licitación: IAO 5.5 (b). “Experiencia en construcción o mantenimiento de Cableado estructurado y Datacenter que incluyan: Obra civil, cableado estructurado, acometidas y redes eléctricas en medio y bajo voltaje, equipamiento Datacenter, video seguridad, equipamiento tecnológico” y IAO5.5 (d) “ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO”. Se puede considerar como experiencia la construcción de salas de control de una subestación eléctrica que contempla la construcción de la infraestructura civil, montaje de tableros, conexionado del sistema eléctrico, tendido y conexionado del sistema de telecomunicaciones”

Respuesta: Si se puede considerar como experiencia valida, mientras se pueda comprobar en las actas que los rubros ejecutados tengan relación con la experiencia solicitada.

El 25 de noviembre de 2022, siendo las 15:29 horas se recibe un correo por parte de la Líder de Adquisiciones, indicando lo siguiente:

“Estimados Miembros de la comisión evaluadora: Sírvase recibir las preguntas realizadas el día de hoy dentro del proceso BID-L1231-CNELESM-LPN-DI-OB-002: MODERNIZACIÓN DE DATA CENTER Y SALAS DE CONTROL, SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGIA Y VIDEO VIGILANCIA EN LAS S/E INTEGRADAS AL SCADA.”

Aunque no sea obligación responder preguntas fuera del límite del cronograma, la comisión consideró responder a estas:

PREGUNTA 2

“Favor confirmar si será válida una experiencia ejecutada como subcontratista en un contrato cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y MONTAJE ELECTROMECAÁNICO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN YANACocha” en el cual se realizó la construcción de una caseta de control, montaje de tableros, tendido y conexionado de cables.”

Respuesta: De acuerdo a la IAO 5.5 no sería validad, ya que esta establece que:

“Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:

(b) demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las detalladas en los DDL, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento);”

PREGUNTA 3

“Favor confirmar si se requiere presentar en la oferta la metodología de construcción, cronograma de construcción y cronograma valorado”

Respuesta: Si es necesario de acuerdo con lo descrito en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Punto 5 Calificaciones.

“5.1 Todos los Oferentes deberán presentar en la Sección IV, “Formularios de la Oferta”, una descripción preliminar del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario.”

PREGUNTA 4

“Favor confirmar cuáles son los documentos que conformarán la oferta.”

Respuesta: De acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes en su punto 13. Documentos que conforman la Oferta, este indica lo siguiente:

13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

- (a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
- (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO así se requiere;
- (c) La Lista de Cantidades valoradas (es decir, con indicación de precios);
- (d) El formulario y los documentos de Información para la Calificación;
- (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
- (f) cualquier otro material que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se **especifique en los DDL.**

PREGUNTA 5

“Favor confirmar si se deben presentar análisis de precios unitarios de los rubros establecidos en la lista de cantidades.”

Respuesta: De acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes en su punto 14. Precios de la Oferta este indica lo siguiente:

14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades. Si hubiere correcciones, éstas se harán tachando, rubricando, y fechando los precios incorrectos y rescribiéndolos correctamente.

PREGUNTA 6

“Favor confirmar si se requiere presentar equipos mínimos especificados por la entidad contratante y si se requieren compromisos de arrendamiento o compra/venta según el caso.”

Respuesta: De acuerdo a la Sección II. Datos de la Licitación en su punto IAO 5.5 (c) este establece los aspectos que tomará en cuenta la entidad contratante para verificar la disponibilidad del equipo mínimo, dejando claro que solo se verificará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad

PREGUNTA 7

“Favor confirmar si en la etapa de presentación de ofertas se requiere presentar hojas de vida del personal requerido para la etapa de ejecución contractual tales como: electricistas, maestro mayor y albañiles”

Respuesta: Solo se deberá de presentar las hojas de vida y requisitos que solicite el DDL referente al ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO, requisitos que se encuentran detallados en la IAO 5.5 (d)

PREGUNTA 8

“Favor confirmar si se requiere presentar compromisos de participación del personal técnico clave requerido o es suficiente solo con la presentación de hojas de vida.”

Respuesta: No es necesario presentar compromisos de participación del personal técnico clave, pero se aclara que en caso de la no participación de algún personal que se presentó en la oferta, durante el inicio y/o ejecución de la obra, este se deberá sustituir por uno con igual o mayor preparación académica y de experiencia, en relación a los solicitado en los DDL.

PREGUNTA 9

“Favor confirmar si serán tomadas en cuenta experiencias en contratos de construcción de obras civiles y montaje electromecánico que incluye dentro de sus actividades el montaje de tableros de control, medición y protección, así como el tendido y conexión de cables.”

Respuesta: Si se puede considerar como experiencia valida, mientras se pueda comprobar en las actas que los rubros ejecutados tengan relación con la experiencia solicitada, en donde se evidencia que sea de similar naturaleza, complejidad y magnitud.

PREGUNTA 10

“Favor confirmar si se acepta la experiencia del personal técnico clave en contratos cuyo objeto son construcciones de obras civiles y montaje electromecánico en los cuales se han construido casas de control y a su vez incluye el montaje de tableros, sistema de videovigilancia, sistema contra incendios, equipos de telecomunicaciones, sistema de iluminación y fuerza.”

Respuesta: Si se puede considerar como experiencia valida, mientras se pueda comprobar en las actas que los rubros ejecutados tengan relación con la experiencia solicitada, en donde se evidencia que sea de similar naturaleza, complejidad y magnitud

Los otros miembros de la comisión por el área Área Requirente y Delegado del Área Financiera, Sin otro punto que tratar se da por terminada la sesión.

Ing. Camilo Araujo Chica
Presidente de la Comisión

Ing. Franklin Sánchez Quilligana
Profesional Afín

Abg. Erín Leslie Mosquera Swanton,
Delegado del Área Jurídica

Ing. Johanna Silva Villavicencio
Secretaria